

**TRANSCRIPCION**  
la fecha se ha expedido  
Resolución Siiguiente



*"Año de la consolidación del Mar de Grau"*  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUANUCO-PERÚ**  
**SECRETARÍA GENERAL**



**RESOLUCIÓN N° 098-2016-UNHEVAL-RI**

Cayhuayna, 31 de agosto de 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE de fecha 11 de julio de 2016; rectificada mediante Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11 de julio de 2016 la Asamblea Estatutaria designó como autoridades universitarias, Rector Interino Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera; Vicerrectora Académica Dra. Nancy Veramendi Villavicencios y Vicerrector de Investigación Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina;

Que, mediante Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI de fecha 11 de julio de 2016; con cargo a dar cuenta en Consejo Universitario; se designó el cargo de Secretario General al C.P.C. Manuel Augusto Silva Martínez;

Que, con Oficio N° 686-2016-UNHEVAL-AL la Jefa de la Oficina de Asesoría Legal, solicita autorización para comisión de servicios para la revisión de procesos judiciales que la Universidad tiene pendiente de resolver ante el Tribunal Constitucional, Corte Suprema y Corte Superior de Justicia de Lima; información que se requiere a efectos de realizar un análisis de la situación actual de los procesos judiciales en la cual la UNHEVAL es parte, los días 22 y 23 de agosto de 2016, fecha que es modificada mediante Oficio N° 722-2016-UNHEVAL-AL, de fecha 23 de agosto, para los días 13 y 14 de setiembre de 2016; asimismo mediante Informe N° 0471-2016/JUP-UNHEVAL, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, emite informe presupuestal favorable;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 4242-2016-UNHEVAL-RI y 4336-2016-UNHEVAL-RI, para que se emita la Resolución correspondiente, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Universitario;

**SE RESUELVE:**

**1° DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días **13 Y 14 de setiembre de 2016**, a la Jefa de la Oficina de Asesoría Legal, Abogada Maribel Gerónimo Tarazona, con la finalidad de que realice la revisión de los expedientes judiciales en la ciudad de Lima en la que la UNHEVAL es parte; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

**2° OTORGAR** a la comisionada pasajes y dos días de viáticos, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 021.

**3° DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. MARCO A. VILLAVICENCIO CABRERA  
RECTOR (I)



C.P.C. MANUEL A. SILVA MARTINEZ  
SECRETARIO GENERAL

Lo que transcribe a UD. para su conocimiento y demás fines

C.P.C. Manuel Augusto Silva Martínez  
SECRETARIO GENERAL

Distribución:  
Rectorado-VR Acad  
Tesorería-Contabilidad  
AL-OCI-FObst-BCUNHEVAL  
OI-OT-OC-UBP-Archivo